

CUADRO DE ESTIMACIONES DE BENEFICIO DE LAS DEDUCCIONES FISCALES

Concepto tributario/medida	Beneficio estimado para el conjunto de contribuyentes (agregado en euros)
IRPF (para base liquidable de hasta 32.000 euros individual o 48.000 euros conjunta)	
Deducción del 30% hasta 150 euros por cantidades satisfechas por gastos vinculados a la salud bucodental	80.300.270
Deducción del 30% hasta 100 euros por gastos destinados a la adquisición de cristales graduados, lentes de contacto y soluciones de limpieza	63.373.187
Deducción de hasta 150 euros por el 30% de los gastos generados por miembros de la unidad familiar que necesiten ayuda por sufrir cualquier patología asimilada a problemas de salud mental.	8.672.429
Deducción de hasta 100 euros por gastos generados por miembros de la unidad familiar con enfermedades crónicas de alta complejidad o las denominadas raras. Deducción de hasta 150 euros si la unidad familiar es familia numerosa o monoparental	247.071
Deducción de hasta 100 euros por gastos generados por miembros de la unidad familiar con diagnóstico de daño cerebral adquirido o alzhéimer (hasta 150 euros si unidad familiar es numerosa o monoparental)	1.904.348
Deducción del 30% hasta 150 euros por los gastos asociados a la práctica deportiva	25.708.220
SUBTOTAL	180.205.525
POTENCIALES BENEFICIARIOS: 2,1 millones de contribuyentes, el 87,5% de declarantes en la Comunitat Valenciana	
IMPUESTO TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD-MODALIDAD TPO	
Tipo reducido del 6% para adquisición de vivienda habitual por jóvenes menores de 35 años hasta 180.000 euros	14.702.214,21
Tipo reducido del 6% para vivienda habitual protección oficial régimen general hasta 180.000 euros	2.448.907,59
Tipo superreducido del 3% por compra de vivienda habitual de protección oficial de régimen especial y por compra de vivienda para familias numerosas y monoparentales, personas con discapacidad y mujeres objeto de violencia de género hasta 180.000 euros	1.874.571,86
SUBTOTAL	19.025.694
TOTAL MEDIDAS	199.231.219